



**BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Jornada de Excelencia

**Análisis de la actual problemática de
vivienda en la Comunidad Autónoma
de Andalucía: aportaciones desde el
ámbito local**

Jornada de Excelencia

Análisis de la actual problemática de vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía: aportaciones desde el ámbito local



Formación presencial



Granada, 22 de octubre de 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos

1. Estudiar la vivienda protegida en la normativa urbanística.
2. Analizar el nuevo marco normativo de las viviendas protegidas en Andalucía y su financiación.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. La necesidad de desarrollo de suelos residenciales destinados a viviendas protegidas.
2. Las medidas recogidas en la normativa para facilitar el acceso a la vivienda de todas las personas físicas con residencia administrativa en Andalucía.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

D. José Joaquín Sánchez Siglez. Abogado experto en vivienda protegida. Sevilla.

III.- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración

Esta actividad formativa presencial con orientación práctica, tendrá lugar el día 22 de octubre, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, de 9:30 a 14:30 horas.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

SEGUNDA.- Destinatarios.

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal

empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

TERCERA.- Criterios de selección.

El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prestar sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

CUARTA.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 7 de octubre de 2026. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web www.cemci.org o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org.

QUINTA.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

QUINTA.- Certificado de superación.

Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (5 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada
958 24 72 22 | info@cemci.org

www.cemci.org



Diputación
de Granada